

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio EducativoBICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Borja, 11 de junio del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00111 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores/as

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Jurisdicción de la UGEL 07**Presente. -**

Asunto : Comunico VIDEO ANIMADO "UNA BUENA EDUCACIÓN" PARA NIÑAS Y NIÑOS SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2036.

Referencia : Oficio Múltiple N° 006- 2021-CNE 11-06-2021.
SINAD N° 0025671-2021.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y al mismo tiempo, comunicarle que el Consejo Nacional de Educación (CNE) como entidad encargada de participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional (PEN), ha elaborado el video para niñas y niños "Una buena educación". Este video es parte de una serie de materiales elaborados por el Consejo Nacional de Educación, que buscan que más personas se acerquen e identifiquen con los propósitos del Proyecto Educativo Nacional 2036: la vida ciudadana; la inclusión y la equidad; el bienestar socioemocional; y la productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad. Comprenderlos permitirá incorporarlos cotidianamente en prácticas pedagógicas, académicas y de gestión, así como en los vínculos con la sociedad en general y con la comunidad educativa en particular.

Ante lo expuesto, compartimos un link (<https://bit.ly/3fpGIY5>) donde podrá descargar el video en referencia y las piezas gráficas respectivas: e invitamos a que pueda hacerlo extensivo a los directores y maestros de las diferentes instituciones educativas.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 0003-2021.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

Lic. JAIME WILDER JIMÉNEZ CASTILLOJefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07